



**Asunto:** Contestación a la solicitud de información mediante oficio **UT/OF/XI/165/2024**

**ING. YAZMIN ELIZABETH HERNANDEZ ESPINOZA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE  
ESTE H. AYUNTAMIENTO DE ETZATLAN, JALISCO.  
P R E S E N T E.**

**MTRO. FRANCISCO JAVIER BERNAL OCHOA**, en mi carácter de síndico municipal de este Honorable Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco, de la administración 2024 – 2027.

Por medio del presente escrito me permito dar contestación al oficio de solicitud de información mediante oficio número **UT/OF/XI/165/2024**, para lo cual se indica que las únicas licencias municipales expedidas por esta área de sindicatura, se encuentran publicadas en el portal web oficial del ayuntamiento, para lo cual, se señala el enlace de consulta de las mismas. En atención a lo dispuesto por el artículo 87 numerales 2 y 3 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. No existe obligación de procesar, calcular o entregar la información de una manera diferente a como se encuentra. Motivo por el cual a continuación se indica el enlace de consulta:

<https://etzatlan.gob.mx/las-concesiones-licencias-permisos-autorizaciones-y-demas-actos-administrativos-otorgados-por-el-sujeto-obligado/>

En cuanto a lo solicitado en informar quien fue la persona física o moral quien solicito dichas licencias municipales expedidas en esta área de sindicatura, se informa que por ser un dato identificativo, no se puede otorgar dicha información de conformidad a lo dispuesto por los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 2.1 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la información publica del Estado de Jalisco y sus municipios, así como en el articulo 3.1 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

Sin más por el momento me despido de usted agradeciéndole la atención que se sirva brindar el presente, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE.**

**ETZATLAN, JALISCO; A 08 DE NOVIEMBRE DEL 2024.**

**"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS"**

**MTRO. FRANCISCO JAVIER BERNAL OCHOA  
SINDICO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ETZATLAN, JALISCO.  
ADMINISTRACION 2024 - 2027**